

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2019-00616-00**, informando que obra conversión de título judicial. Sírvasse proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

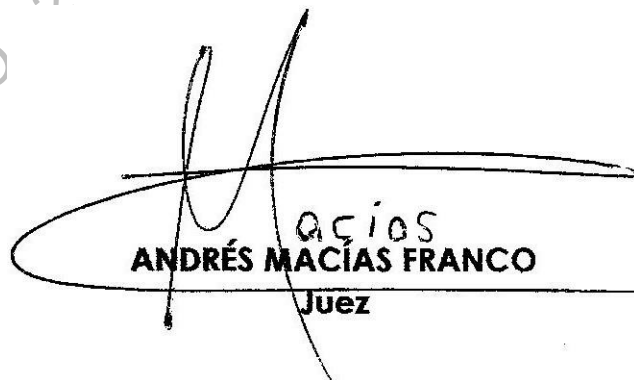
1. En atención a la conversión allegada al plenario por parte del Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá, **ENTRÉGUESE** al demandante **ANDRÉS MAURICIO BALEN RODRÍGUEZ**, identificado con **C.C. No. 80.851.937**, o a su apoderado judicial de contar con poder expreso para retirar o cobrar, el siguiente título consignado en el Banco Agrario de Colombia:

- **No. 400100009000415** por valor de **CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.181.099.00)**.

Una vez legalmente ejecutoriado el presente proveído, y previa confirmación con el Despacho, el beneficiario podrá acercarse a una Oficina del Banco Agrario de Colombia a efectos de hacer efectivo el pago de su depósito judicial.

2. **ARCHÍVENSE** las presentes diligencias previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez